

**Secretaría De Administración Y Finanzas
Dirección General del Catastro
CATASTRO**

Nombre y descripción

Planos municipales generales escala 1:250000 y 1:50000 papel bond, formato 60 x 90 cm al año 1992

Consiste en proporcionar un plano catastral por municipio a solicitud del contribuyente

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/SAF/CAT/059

Plazo de respuesta:

1 día

Fundamento jurídico

- Ley Catastral y Registral del Estado de Nayarit: capítulo III, de las obligaciones, art. 42., de fecha 1997.
- Ley de Ingresos del Estado: De los servicios catastrales; art.23, inciso C.- Trabajos catastrales, fracción VIII, punto 1,2,3 y 4., de fecha 2020.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el interesado necesita contar con plano de algún municipio en particular

Pasos a seguir

- El interesado se presenta en ventanilla y solicita el plano a la escala requerida.
- Ventanilla imprime formato de pago

Requisitos

- Solicitud del trámite
- El recibo de pago del trámite solicitado

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

Plano municipal a escala

Tipo de persona

Empresarial

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 358.72 --- Máximo: \$ 358.72

Descripción: Los Costos De Los Servicios Son Por Concepto De Operatividad, Mantenimiento De Equipo Y Sistemas, Así Como Suministro De Materiales.

Lugares de Pago: Banco/Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Realizado el pago correspondiente, se presenta en ventanilla y esta a su vez envía al área de cartografía para su impresión y entrega al contribuyente.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección General del Catastro	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Oaxaca Sur, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 216 0474	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Miguel Enrique González De la cruz	Subsecretario	miguel.gonzalez@nay.gob.mx
Finanzas Julieta Páez Godinez	Jefe de Departamento	mejoraregulatoriafinanzas@nay.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.